

7336

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo, D. N.

22 DIC. 2016

Señores

**Delta Comercial, S.A.**

Ave. Luperón Esq. Romulo Betacourt, Santo Domingo, D.N

Ciudad.-

Atención: **Sr. Manuel Villalona.**

Distinguidos señores:

Cortésmente, me complace saludarles en ocasión de informarles que esta Dirección General ha aprobado la recomendación formulada por los Peritos Especialistas de esta institución, previamente aprobada por nuestro Comité de Compras, en el sentido de adjudicar a la Empresa **Delta Comercial, S.A.**, el contrato correspondiente de Licitación Pública Nacional (IDAC-LPN-002-2016), para la adquisición de varios vehículos para uso de la institución., **específicamente los Lotes I y II**, por haber presentado su empresa la propuesta mas conveniente desde el punto de vista institucional, razón por la cual extendemos nuestras más cordiales felicitaciones.

Con carácter previo a la formalización del contrato correspondiente, la empresa deberá depositar en nuestras oficinas la siguiente documentación:

- Certificación mas reciente del pago de la seguridad social.
- Comprobante mas reciente del pago sobre la transferencia de bienes industrializados (ITBIS) y el último pago del anticipo.
- Constitución de la garantía bancaria, equivalente al 4% del monto del contrato que será intervenido.

La referida documentación deberá ser depositada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a los fines de formalizar el contrato correspondiente en un plazo máximo de veinte (20) días laborables, computados ambos a partir de la notificación de la presente adjudicación.

Al agradecer su participación a la empresa **Delta Comercial, S.A.**; en el proceso de contratación de referencia, hago propicia la ocasión para saludarles con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Dr. Alejandro Herrera Rodríguez**

Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

AHR/ma.

1988 4

SS 100 100

100 100 100 100  
100 100 100 100  
100 100 100 100  
100 100 100 100